



5

16

21

EDITORIAL	4
CONVERSACION CON LYD	5
Jorge Nazer, Director Nacional de Seguridad Pública, adelanta los ejes de su gestión para combatir la delincuencia.	
TEMA PÚBLICO	9
Delincuencia y sus cifras: El punto de partida para el nuevo gobierno.	
ENTREVISTA	11
Michel Diban, analiza el panorama del sistema judicial penal en Chile.	
LA COLUMNA DE RICARDO MATTE	14
Se va definiendo un nuevo escenario.	
RADAR	15
El segundo tiempo de la administración Piñera.	
VISION LATINOAMERICANA	16
Marcela Prieto, ICP Colombia: Los principales desafíos que enfrentará el Presidente Santos.	
COLUMNA INTERNACIONAL	20
Karin Ebersperger: La importancia de la imagen externa de Chile.	
ESTUDIO	21
Un postnatal flexible: La propuesta de LyD ante la comisión Mujer, Trabajo y Maternidad.	
TEMA PÚBLICO	24
Liceos de Excelencia: Un puente a una mayor movilidad social.	
CONGRESO	26
ACTIVIDADES	28

EDITORIAL

Mientras el ambiente político durante el mes ha estado tenso, por el rechazo por parte de la oposición a las modificaciones al royalty minero y por discusiones acerca de la investidura presidencial, el gobierno de Sebastián Piñera continúa con su tarea y ha delineado ante la opinión pública cuál será su plan para enfrentar la delincuencia y mantener la seguridad pública, temas que encabezan las preocupaciones de los chilenos y que marcaron la campaña presidencial pasada. El llamado Plan Maestro de Seguridad Ciudadana es un ambicioso proyecto que va desde cambios legislativos para terminar con la llamada "puerta giratoria" de los delincuentes hasta mejoramiento de los programas de rehabilitación, reducción de la violencia en los estadios y manifestaciones, y endurecimiento de las penas por manejar en estado de ebriedad.

Para conocer de primera fuente cómo se está articulando la estrategia de seguridad del nuevo gobierno, Rodrigo Delaveau, Director del Programa Legislativo de Justicia de LyD, conversó extensamente con Rodrigo Nazer, Director Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. La reunión se realizó el mismo día del lanzamiento del paquete legislativo en La Moneda y en ella, Nazer explicó cómo se están identificando e interviniendo barrios vulnerables, cómo buscan mejorar los canales de información entre los diferentes agentes que luchan contra la delincuencia y la búsqueda de programas de resultados comprobados para enfrentar estos desafíos.

También dentro de este mismo tema, la presente edición incluye una entrevista a Michel Diban, experto en drogas que participó en un taller en Libertad y Desarrollo a fines de junio para analizar las debilidades que tienen los procesos penales en estas materias.

En materia internacional, le pedimos a Marcela Prieto, directora ejecutiva del ICP, (think tank colombiano que integra junto a Libertad y Desarrollo una red de centros de estudios) que nos escribiera sobre los desafíos del nuevo presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

Quisimos incluir también en esta revista un resumen de la propuesta que presentó Libertad y Desarrollo a la Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad, que por estos días entregará al presidente Piñera un plan de reforma de la llamada legislación de protección a la maternidad. La presentación tuvo buena acogida ya que apunta a flexibilizar las actuales normas para permitir que se alcance el apego necesario con el recién nacido pero, sin dañar las posibilidades laborales de las mujeres.



DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Rodrigo Delaveau S.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Francisca Lobos S.

Marily Lüders M.

Rafael Vicuña E.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota Diseño Integral

www.marmota.cl

FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.

Archivo LyD

Foto portada: Programa de Comunicaciones de Carabineros de Chile

IMPRESION

Quebecor World Chile S.A.



Jorge Nazer, Director Nacional de Seguridad Pública:

“Tenemos dos grandes objetivos y no nos vamos a detener hasta cumplirlos:
reducir la cantidad de delitos y bajar la sensación de temor de las personas”

En una conversación con Libertad y Desarrollo, Nazer adelanta los ejes de la gestión en seguridad pública. Mejorar la información entre los actores, implementar sólo aquellos programas que tienen resultados probados y mejorar aspectos institucionales, son parte de las claves.

A Jorge Nazer, Director Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, le ha tocado estos últimos meses adaptar su rutina de empresario para dedicarse de lleno al combate de la delincuencia. Se ha reunido con las víctimas de delitos violentos, con las fuerzas policiales y con los expertos en materia de seguridad y drogas. Y a tres meses de asumir el cargo, dice que ya tiene clara la ruta de navegación para lograr que una variedad de planes y de actores logren bajar el número de delitos y la sensación de temor en la población.



En una conversación con Rodrigo Delaveau, Director del programa Legislativo y Judicial de Libertad y Desarrollo, Nazer cuenta los cambios que implementará en el nuevo gobierno para hacer frente a una de las principales preocupaciones de los chilenos.

RD: Partamos por la base para implementar todos estos cambios, el tema institucional. ¿Cómo se ve el proyecto de crear un Ministerio de Interior y Seguridad Pública?

JN: Existe una definición bien clara. Se debe sacar adelante el proyecto de ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública lo antes posible. Hoy está en comisión mixta.

RD: Respecto del proyecto que hay ahora, ¿cuál sería el óptimo de ese proyecto de ley sabiendo que hay matices importantes o, al menos, discrepancias?

JN: Hay consensos que lograr. Pero el proyecto es un avance en lo que es política

pública de seguridad ciudadana, por lo tanto es necesario tenerlo.

Yo soy partidario de que los órganos del Estado puedan compartir información entre ellos para poder gestionar todo lo referente a criminalidad. Hoy en día ninguna institución comparte información entre sí. No se sabe con certeza, por ejemplo, cuántos prófugos de la justicia hay. Si le preguntas al Ministerio Público dice un número, Gendarmería dice otro... Y este proyecto sí va a permitir la unificación de información para que los mismos organismos la gestionen. Con eso cambia radicalmente el panorama.

RD: ¿Te parece positivo que este nuevo ministerio reciba a las policías?

JN: El hecho de que las policías se traspasen a Interior es un gran avance, porque históricamente las policías están alojadas en Defensa. El hecho de estar en Interior permite que las policías se alineen mejor con las políticas de seguridad que los gobiernos estimen procedentes generar.

RD: Y la coordinación será más fácil...

JN: Hoy la labor de Carabineros es extraordinaria, y de hecho se ha enmarcado dentro de la estrategia de seguridad nacional. Se han sumado y se están sumando.

CÁRCELES CONCESIONADAS

RD: Se habló durante años de las diez cárceles concesionadas prometidas para el 2006. Y al 2010 tenemos las mismas cárceles que en el 2006. El gobierno está muy dispuesto a abrir esa agenda, entiendo que el mundo de las concesionarias está dispuesto a eso.

JN: Nosotros tenemos que estar muy coordinados con Justicia. Es un tema que de hecho es de Justicia, y nosotros estamos cumpliendo un rol que es de coordinador, de monitoreo y también tenemos algunos programas que venían del año pasado que están enfocados a la rehabilitación de personas que están por salir de la cárcel y también a la reinserción, a buscarles trabajo a los presos que salen de la cárcel.

Lo importante es entender que nosotros

tenemos dos grandes objetivos y no nos vamos a detener hasta cumplir esos objetivos: reducir la cantidad de delitos y bajar la sensación de temor de las personas. Si hay programas dentro de Interior o que coordina Interior en otros ministerios que no están abocados a eso, los vamos a eliminar porque no tienen ningún sentido. Y la búsqueda de trabajo para las personas presas si está orientada al plan porque permite que no recaigan en la delincuencia.

RD: Hay un estudio que mide y compara la reincidencia entre el sistema concesionado y el sistema público en Inglaterra donde los resultados son impresionantes.

JN: ¿Y tú sabes cuántos presos tiene Inglaterra con 60 millones de habitantes? 60 mil presos y nosotros tenemos 50 mil personas cumpliendo su condena en cárcel. Es posible que en las cárceles concesionadas la tasa de reincidencia sea menor, pero necesitamos estudiarlo y por ello pensamos

desarrollar un índice de reincidencia.

RD: Se ha planteado que hay que evitar encarcelaciones innecesarias. Además del brazalete que permite determinar la ubicación de un condenado, ¿qué otras cosas hay de innovación en ese sentido?

JN: El hecho de que la reclusión nocturna no sea nocturna. Que sea de día o noche, dependiendo de la persona que está cometiendo el delito. Si se quiere sancionar a personas que roban en el día, hay que dejarlo recluido en el día y no en la noche. Y hay temas de procedimientos que son muy básicos, que están enquistados de alguna manera.

RD: Quiero retomar el tema de Carabineros. ¿Cuál es el impacto que esperan por los 10 mil nuevos policías que ingresarán al sistema? ¿Hay reformulación de los planes actuales considerando que los planes cuadrantes han tenido muy buenos resultados en

algunos barrios y en otros no?

JN: Las comunas que tienen déficit en su plan cuadrante han aumentado su nivel de delitos. Estos 10 mil nuevos Carabineros van a preocuparse de estos cuadrantes, pero priorizando los barrios críticos, donde nosotros estamos trabajando. Queremos intervenir 100 barrios en todo Chile. En Santiago vamos a cubrir 20 de ellos, divididos en residenciales y comerciales. Nuestra aspiración es tener siempre 100 barrios en donde se esté trabajando. De esta manera, en el largo plazo se pueden salvar todos los barrios de Chile.

RD: En el tema de rendición de cuentas, ¿dónde se le pone límite al Estado? ¿Cómo involucrar a la comunidad, me refiero a los actores locales?

JN: Nosotros cuando asumimos vimos qué cosas han fallado y que no pueden fallar más. Y justamente, lo que más falla es el involucramiento de la comunidad. Entonces, nosotros partimos de la base

Estos 10 mil nuevos Carabineros van a preocuparse de estos cuadrantes, pero priorizando los barrios críticos, donde nosotros estamos trabajando. Queremos intervenir 100 barrios en todo Chile, en Santiago vamos a cubrir 20 de ellos, divididos en residenciales y comerciales. Nuestra aspiración es tener siempre 100 barrios en donde se esté trabajando. De esta manera, en el largo plazo se pueden salvar todos los barrios de Chile.



de que nuestro primer cliente son las comunidades, a través de los alcaldes.

RD: ¿Qué pasa con el Ministerio Público y los Jueces?

JN: Nosotros vamos a tratar de hacer accountability en todo, siempre. Tanto el Ministerio Público como los jueces tienen un rol muy, pero muy importante en el tema de la delincuencia. Tienen que hacerse responsables. Nosotros también tenemos un rol importante, que es poder darles a ellos la información suficiente para que puedan tomar decisiones.

El plan es colocarle un terminal a cada juez, para que él pueda ver el nivel de riesgo que tiene la persona que está dejando libre. Hoy

llevamos diez años de reforma, y si bien entonces necesitábamos un cambio cultural tremendo en cuanto a las garantías de las personas que cometían delitos, pasados diez años vemos un exceso de garantismo que debería tender a regularse en la medida que también la sociedad haga responsables de sus decisiones a los jueces y fiscales.

RD: ¿En qué posición te encuentras frente a las críticas a que en Chile no hay una adecuada defensa de las víctimas?

JN: Es un gran tema. Hay varios mitos en torno a esto. Primero, que las víctimas no están siendo representadas. Segundo, que los querellantes no aportan al sistema o

que van a colapsar el sistema, también es falso porque hoy día, cualquier persona que quisiera podría tener un abogado. El tercer mito es que es muy caro. Hay organismos que entregan asistencia judicial como SERNAM, SENAME, Ministerio de Justicia, nosotros. Entonces, el rol del Estado es, primero, entender y ver la realidad de la oferta existente; segundo, cuánto nos cuesta; y tercero, cuál es la mejor oferta para estas personas, cuál es el mejor sistema de calidad para que puedan ser representadas integralmente, en lo psicológico y en lo jurídico. Nuestro compromiso de aquí a fin de año es tener lista cuál es la mejor forma de satisfacer las necesidades de las víctimas y que sea de calidad. **LyD**

Los primeros pasos legislativos de la agenda de seguridad

Jorge Nazer cuenta que ya están armando el primer paquete legislativo en materia de seguridad pública. Algunos de los proyectos ya estaban en el Congreso y se está viendo ponerles urgencia y hay otros nuevos que serán presentados en las próximas semanas.

"Lanzamos la primera parte de una agenda legislativa bien completa que se va a destinar a combatir totalmente la delincuencia. Por un lado, están todas las medidas orientadas a trancar la puerta giratoria, dentro de las cuales está el mejoramiento del sistema de penas alternativas para poder detectar quiénes son las personas que debieran estar presas y quiénes no", explica Nazer.

La segunda línea está orientada a materias de orden público, principalmente manifestaciones violentas, violencia en los estadios y otras situaciones que causan mucha victimización, pero también mucho temor.

Y tercero, leyes orientadas a la prevención y sanción del uso abusivo de drogas y alcohol: "Por ejemplo, hay un proyecto de ley emblemático que busca que, cuando a un menor de 18 años se le descubra en esto, se le aumentará la edad para sacar el carné de manejar", cuenta.





Delincuencia y sus cifras: El punto de partida para el nuevo gobierno

Uno de los ejes principales de la administración Piñera es el combate contra la delincuencia. Si queremos medir la efectividad de las medidas que el gobierno tome al respecto, es indispensable fijar un piso respecto del cual los ciudadanos podamos evaluar dicha gestión.

Resulta de toda relevancia la última medición en materia de delincuencia que toma el primer trimestre del 2010, y que constituye las últimas cifras del gobierno de la Presidenta Bachelet. Esta estadística, realizada por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, realiza un seguimiento trimestral de los delitos de mayor connotación social y los aprehendidos por estos hechos.

RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL 2010: ESTANCADOS

Al primer trimestre de 2010, la tasa de denuncias por Delitos de Mayor Connotación

Social (DMCS) tiene una variación de 0,2% en relación a igual trimestre del año 2009 (de 661,1 a 662,7 casos cada cien mil habitantes). Ella resulta insignificante desde un punto de vista estadístico y tomando en cuenta los últimos diez años, pero no así al observar la composición por tipo de delito.

La variación de 0,2% en la tasa de denuncias por DMCS se debe principalmente al incremento observado en los robos con fuerza (6,0%). En contraste, los robos con violencia o intimidación, las violaciones y las lesiones registran una disminución en su tasa, de -11,2%, -7,3% y -3,4%, respectivamente. Las tasas de denuncias por los delitos de robos por sorpresa y hurtos permanecen estables.

Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Metropolitana se ubican por sobre la tasa nacional de denuncias por DMCS (de 662,7 casos cada 100 mil habitantes). La región de

Tarapacá presenta la tasa más alta del país, con 969,6 casos cada 100 mil habitantes, mientras que la región del Maule registra la tasa más baja, con 438,5 casos cada 100 mil habitantes.

Si bien es correcto hablar de estancamiento en las cifras, es necesario recordar que la variación de 0,2% observada en la tasa de denuncias es la menor registrada desde el año 2006.

La evaluación de los últimos años es mala en consideración a la estabilización de las cifras comparadas con el crecimiento que tuvieron los recursos destinados a tal efecto. No se cumplieron las metas propuestas por el gobierno de la época en relación a este tema. La estrategia incluía los compromisos gubernamentales de reducir en 10% el número de hogares victimizados por algún delito entre el 2006 y 2010 y reducir en 9% el número estimado de delitos de mayor connotación social entre el 2006 y 2010¹.

PROPIEDAD Y LESIONES: LOS DELITOS MÁS COMUNES

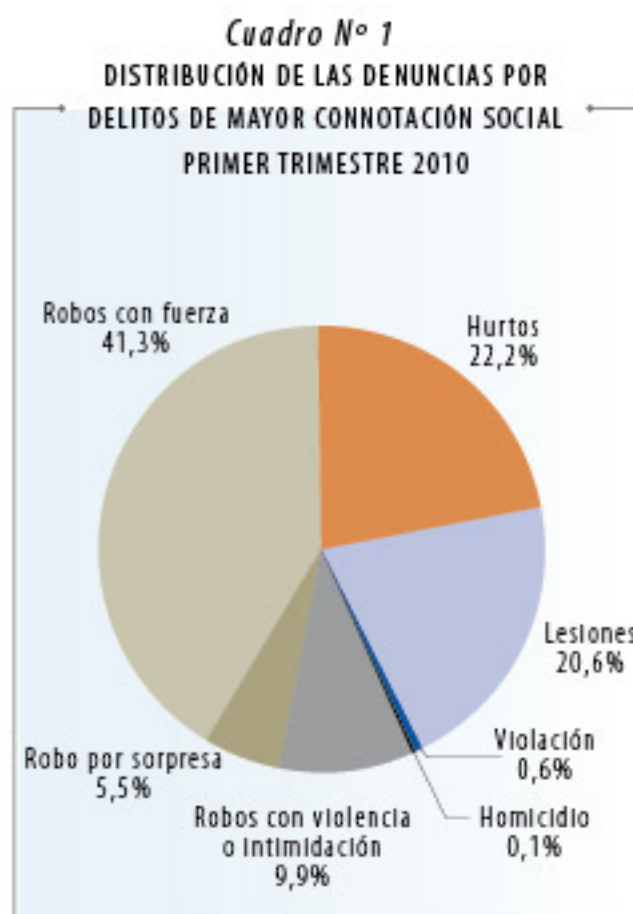
Del total de denuncias a nivel nacional, la mayor cantidad de hechos reportados corresponde a robos con fuerza (41,3%), hurtos (22,2%) y lesiones (20,6%). Así, del total de denuncias por robos con fuerza en Chile, la mayor cantidad de hechos reportados corresponde a robo en lugar habitado (33,6%), robo de objeto de o desde vehículo (27,1%) y robo en lugar no habitado (21,2%). Del total de denuncias por hurtos, la mayor cantidad corresponde a hurto simple de media a 4 UTM (46,0%), hurto simple de 4 a 40 UTM (34,2%) y hurto simple sobre 40 UTM (6,8%). En cuanto a lesiones, la mayor cantidad de hechos reportados (80,5%) corresponde a lesiones leves (ver Cuadro N° 1).

¿SUBEN O BAJAN EL NÚMERO DE DETENCIONES?

Respecto del primer trimestre de 2009, se observa una disminución de la tasa de detenciones por DMCS de -2,8%.

Desde un punto de vista conceptual, nos gustaría como sociedad que existieran menos detenidos, en la medida que haya también una menor tasa de denuncia. Pero, nuevamente en el análisis a cuatro años las cifras no son buenas. El aumento de delitos no va aparejado a un mayor número de detenciones como respuesta ex post del sistema frente a la delincuencia.

Del total de detenciones por DMCS en Chile, la mayor cantidad son por hurtos (52,7%), lesiones (25,7%) y robos con fuerza (12,0%). De las detenciones por robos con fuerza, la mayor cantidad concierne a robo en lugar no habitado (38,9%), robo en lugar habitado (25,9%) y robo de vehículo motorizado (12,1%). La mayor cantidad de detenciones por hurto corresponde a hurto en supermercado (69,9%). Finalmente, del total de detenciones por lesiones, la



Fuente: División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior.

mayor cantidad corresponde a lesiones leves (76,4%).

A nivel regional, la disminución de -2,8% en la tasa de detenciones se debe al decrecimiento observado en las regiones de La Araucanía, del Maule, Arica y Parinacota y del Biobío, de -14,0%, -13,0%, -12,1% y -11,5%, respectivamente. En contraste, las regiones de Aysén, Tarapacá, Los Ríos y Atacama presentan crecimientos en sus tasas de detenciones, de 42,1%, 31,3%, 23,0% y 15,3%, respectivamente. Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Los Lagos y Metropolitana se ubican por sobre la tasa nacional de detenciones por DMCS (de 215,7 casos cada 100 mil habitantes). La región de Antofagasta presenta la tasa más alta del país con 357,1 casos cada 100 mil habitantes, mientras que la región de La

Araucanía registra la tasa más baja con 139,1 casos cada 100 mil habitantes.

La disminución de -2,8% en la tasa de detenciones se debe posiblemente al decrecimiento observado en los hurtos (-10,5%), robos con violencia (-18,9%) y robos por sorpresa (-16,2%). Por el contrario, los delitos de robos con fuerza y lesiones registran un crecimiento en su tasa, de 11,9% y 19,2%, respectivamente.

CONCLUSIÓN

Si bien la percepción ciudadana es que ha existido un cambio de mano en materia de delincuencia, este giro todavía no ha sido medido ni analizado. Estas cifras constituyen la última radiografía de los gobiernos de la Concertación en materia de delincuencia, siendo -de algún modo- el punto inicial que fija la vara con la cual vamos a poder medir la efectividad de las medidas anunciadas por el nuevo gobierno.

La herencia de los gobiernos de la Concertación en materia de delincuencia es lamentable. No sólo se estuvo lejos de las metas planteadas por la administración Bachelet (reducir en un 9% el número de delitos de mayor connotación social entre el 2006 y 2010), sino que no obstante el aumento de recursos, los indicadores se estancaron.

Por dicho motivo, es importante conocer a fondo las propuestas realizadas por el nuevo gobierno en esta materia. Resulta de toda relevancia contar con algún tipo de meta cuantificable por parte del Ejecutivo que sirva para cotejar -en el futuro- este objetivo con los indicadores mostrados al final del período de los gobiernos anteriores. **LyD**

La herencia de los gobiernos de la Concertación en materia de delincuencia es lamentable. No sólo se estuvo lejos de las metas planteadas por la administración Bachelet (reducir en un 9% el número de delitos de mayor connotación social entre el 2006 y 2010), sino que no obstante el aumento de recursos, los indicadores se atascaron.



Michel Diban analiza el panorama del sistema judicial penal en Chile

El abogado experto en temas de drogas fue el principal expositor en un taller de justicia realizado en junio en Libertad y Desarrollo. El especialista plantea una nueva doctrina usada internacionalmente que podría hacer más eficaz al poder judicial. Conversamos con él acerca de esta propuesta, del sistema judicial y del panorama actual de las drogas en Chile.

Hace unas semanas se cometió un grave error, al detener a un inocente al que inculparon como violador. A raíz de este caso, ¿cuál es la crítica que usted le hace al poder judicial?

En un sistema de justicia penal siempre van a haber errores. Por lo que hay que separar la etapa de investigación de las medidas de precaución que se pueden tomar. Como, por ejemplo, la prisión preventiva de la decisión final de condenar o absolver. La diferencia está en la calidad y la contundencia de las pruebas para tomar una decisión en una sentencia final, sobre todo para condenar. En este caso, los errores fueron inducidos por las propias víctimas que habrían reconocido al sujeto sospechoso como el autor de los delitos. Además, hubo distintas posiciones: la del Juez de Garantía, la de la Corte de

Apelaciones y la del Fiscal del Ministerio Público. Yo no tengo una crítica que hacerle al poder judicial. Cuando se habla de millones de causas, evidentemente que pueden haber errores. Estas cosas naturalmente ocurren y en este tipo de delitos que son difíciles de probar, suceden mayormente y muchas veces se puede inducir a errores.

Entonces, ¿usted cree que está bien confiar sólo en la palabra de la víctima? Es sabido que ésta puede tender a la confusión luego de vivir una agresión de este tipo.

El problema de estos delitos es que normalmente son muy ocultos, ocurren en la intimidad. Muchas veces, como se ha dicho estadísticamente, los agresores son miembros de la misma familia o viven bajo el mismo techo. Naturalmente, luego de una violación la víctima está impactada

y puede equivocarse en el reconocimiento, pero probablemente es la única persona que pueda aportar mayores datos.

¿Qué modificaciones se le deberían hacer a los procedimientos de investigación para que no sucedan estos errores?

Yo creo que se puede ser un poco más riguroso en el tema de los reconocimientos y, por supuesto, cada vez que se pueda hay que recurrir a la prueba científica. Este es un tema complejo de probar, en todas partes. Hay un grupo de delitos muy particulares en los cuales evidentemente se pueden cometer errores. El ideal es que esos errores no se cometan en la sentencia condenatoria. Que no vayan más allá que una prisión preventiva injusta o infundada una vez que se revisen los antecedentes.



EXCEPCIONES A LA EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA

Hace unos días usted fue el invitado especial a un taller de justicia que se realizó en Libertad y Desarrollo. En él, usted expuso acerca de una novedosa doctrina para nuestro país: las excepciones a la exclusión de la prueba ilícita. ¿Nos podría explicar este postulado?

Los norteamericanos hace unos 200 años desarrollaron una doctrina, que no tiene leyes escritas, en donde la prueba que se haya obtenido ilegalmente, fraudulentamente o con engaño, no debería ser válida en el juicio. Incluso, en algunos casos se anulaba el propio juicio. Pero, con el transcurrir de los años y viendo que la justicia resultaba ser muy mal percibida por parte de la ciudadanía, se consideró que había que evaluar el juicio en su integridad. No se puede invalidar un juicio porque un policía haya conseguido pruebas de manera ilegal. Porque otras pruebas que inculpaban al sospechoso pueden resultar válidas en la medida en que no hayan sido directamente obtenidas de la violación constitucional.

¿Nos puede ilustrar algún caso en donde la justicia haya hecho esta excepción a la

exclusión de la prueba ilícita?

Hay un caso muy famoso en EEUU de un policía que engaña a un sospechoso para que le diga dónde está el cadáver de una mujer que él había asesinado. El sujeto le dice dónde está el cuerpo y efectivamente lo encuentran en un pantano. La primera reacción de la Corte fue anular el juicio. Pero luego, el Fiscal demostró que con los planes de búsqueda del cuerpo se iba a llegar en unos días al lugar en donde estaba y que, de todas maneras, lo iban a encontrar. Entonces, la Corte Suprema de Estados Unidos cambió de opinión y siguió el juicio porque era un hallazgo inevitable.

¿Usted postula que esta doctrina se debería aplicar en Chile?

Hace pocos días la Corte Suprema chilena dictó una sentencia en materia penal donde habría habido una actuación irregular o discutible de un agente encubierto policial y aplicó todos los criterios a las excepciones a la exclusión de la prueba ilícita. No obstante, no tenemos una norma especial como se tiene en otros países, se ponderó la importancia del delito, la irrelevancia de la autorización extemporánea y en el conjunto de la prueba, se logró la convicción de que

si se había cometido un delito y que la actuación irregular no tenía ninguna relevancia en el hecho de encontrar la droga, por ejemplo. Está funcionando recién, pero hay que divulgarlo más. En mi opinión es la doctrina correcta. No puede ser que una actuación de buena fe de un policía dañe completamente una investigación y un juicio.

¿Esta es la tendencia mundial hoy en día?

Sí, en Europa, Estados Unidos, Colombia y en El Salvador se usa mucho. La experiencia internacional, respaldada incluso por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que es muy severo en esto, dice que hay que ponderar los intereses en juego.

Según su percepción, ¿esta exclusión se debe aplicar a todos los ciudadanos por igual?

Yo creo que la norma debe aplicarse en forma general. Es un tema de garantías constitucionales y aquí entramos a un segundo tema que es muy importante. Muchos se olvidan de que en el proceso penal hay dos intereses en conflicto, básicamente la víctima y el sospechoso o acusado. La víctima también tiene una serie de derechos constitucionales que han sido pasados a llevar y que también tienen que ser ponderados. Cuando se está investigando un asesinato, por ejemplo, y se ha violado el derecho a la vida que es el único que no acepta excepciones en los sistemas constitucionales, el juez tendrá que ponderar que tan grave es la infracción procesal o investigativa para ver si es relevante o no lo es. Yo creo que se tiene que aplicar y tiene que haber un mayor énfasis en los derechos de la víctima.

¿Cree que esta teoría pueda convertirse en un riesgo, en el caso en que el Estado se adjudique mucho más poder del necesario?

No, porque hay todo un sistema construido donde no se le asignan mayores funciones al Estado y no se le dan mayores facultades, simplemente ponderan los intereses en juego en el caso a caso. Esto significa que hay principios. Hay excepciones que se pueden aplicar en términos generales, pero que naturalmente tienen que ser evaluados en cada caso. Se debe investigar si hay otros elementos de prueba, si éstas son contundentes, y revisar si hay un vínculo muy fuerte entre la prueba ilícita y la prueba derivada de la prueba ilícita.

Entonces, ¿usted cree que ni el Estado ni la policía abusarían de mayor poder con esto?

No necesariamente. Aunque no se trata de dar cheques en blanco.

¿Su postulado se debería aplicar como norma general o sólo en los casos relacionados con las drogas?

Yo creo que esto se debería aplicar en todos los juicios y en todas las investigaciones porque se puede perfectamente aplicar a todas. Algunos sostienen que deberían aplicarse estas excepciones sólo para casos más graves, yo no encuentro una razón para ello.

EL PANORAMA ACTUAL DE LAS DROGAS EN CHILE

Michel Diban es especialista en los temas de drogas. Actualmente, ejerce como consultor de la ONU y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. También participó en la creación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes en 1990.

¿Con el transcurso de los años, ha aumentado el consumo de drogas en Chile?

Las encuestas que hace CONACE demuestran que se ha estabilizado el consumo. Yo creo

En el tema drogas, la policía trabaja muy bien, con buenas técnicas de investigación y buenos resultados judiciales. La mayoría de los procesos terminan con condenas severas y bien probadas. Pero, el tema más complejo es el de la prevención y rehabilitación. Esto hay que enfrentarlo en serio. Y esto se hace invirtiendo dinero, más allá de lo que dure un período de gobierno.

que Chile es un país que tiene alto consumo de las llamadas drogas ilegales y da la impresión de que en los últimos años no se han enfrentado adecuadamente. Es un tema complejo y un tema integral que hay que enfrentar y que tiene que ver con una serie de otros factores sociales.

¿Qué se puede decir frente al consumo de alcohol en nuestro país?

Un tema que a mí me preocupa mucho es el tema del alcoholismo, una droga legal que causa casi los mismos estragos que las llamadas drogas ilegales. Los estudios demuestran que la mitad de los cadáveres por muertes violentas que llegan al Servicio Médico Legal tienen que ver con el alcohol, y sin embargo, el tema de la prevención del alcohol en Chile ha quedado en segundo lugar. En circunstancias de que tenemos un porcentaje altísimo, más que la marihuana o la cocaína, de ingesta de alcohol abusiva.

¿Y el nuevo gobierno ha anunciado algo en torno a la prevención de estas drogas?

El nuevo gobierno ha anunciado un mayor énfasis en el tema de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. El tema tiene que ver con tratar de recuperar a las personas que son recuperables del mundo delictual y del mundo de la droga. Nosotros tenemos un CONACE que nunca se legalizó o regularizó a través de un organismo público. Veinte años después de que se creó se está

pensando en instituirlo como un organismo autónomo dentro de la nueva Subsecretaría de Prevención y Rehabilitación. Sin embargo, mi percepción es que se debería revisar muy bien el tema de CONACE. Me sorprende que quedaría, según los últimos trámites de la legislación, sin la prevención en materia de alcohol. Yo creo que ese es un tema que se debería pensar hoy en día.

¿Cómo trabaja la policía y el Ministerio Público en torno al combate de la droga en nuestro país?

Hay mayor disponibilidad de drogas en Chile. En mi opinión la policía trabaja muy bien, con muy buenas técnicas de investigación y muy buenos resultados judiciales. La mayoría de los procesos terminan con condenas severas y muy bien probadas. Hay mucha cooperación internacional, por ejemplo, con Bolivia y Perú. El Ministerio Público trabaja de manera muy fuerte con ellos porque son la fuente de donde llegan las drogas. A su vez, Chile controla muy bien las sustancias químicas que se usan en la elaboración ilegal de drogas. Por supuesto, siempre es bueno perfeccionar la profesionalidad de la investigación las leyes, si es que tienen algún aspecto que mejorar. Pero, el tema que es más complejo y de más largo plazo es el tema de la prevención y de la rehabilitación. El tema hay que enfrentarlo en serio. Y esto es invirtiendo plata y dinero, más allá de lo que dure un período de gobierno. **LyD**



Se va definiendo un nuevo escenario

Ricardo Matte
Director del Programa Económico de LyD

Hay gran expectativa en las últimas semanas sobre cómo interpretar las últimas y positivas cifras macroeconómicas que se han dado a conocer. ¿Estamos ante una recuperación más acelerada de lo esperado o son datos puntualmente altos por bases de comparación muy bajas?

Hace unos días, el Banco Central dio a conocer un IMACEC para el mes de mayo de 2010 que registró un alza de 7,1% respecto a igual período del año anterior. Este resultado fue, por segundo mes consecutivo, bastante superior a lo esperado (en abril pasado fue de 4,6%).

La buena noticia para el país es que dicho registro permite confirmar que es alta la velocidad actual de recuperación de la economía y que gracias a eso, se estaría volviendo a retomar el fuerte dinamismo que llevaba la economía antes del terremoto en términos de tendencia anualizada.

Luego de conocidas las primeras cifras de actividad positivas tras el sismo, se podía afirmar que los efectos de dicha catástrofe se estaban disipando rápidamente y estábamos retomando una senda de recuperación, pero existían dudas respecto a la velocidad de esta última. Esto era así porque la interpretación de las cifras se veía muy dificultada por una serie de factores: las reducidas bases de comparación un año atrás, la gran demanda por artículos electrónicos debido a la participación de Chile en un mundial de fútbol tras 12 años de ausencia, los efectos del terremoto que han influido en las mediciones de las cifras y los cambios metodológicos a las encuestas de empleo y precios. Además del natural proceso de reposición de inventarios que se produce luego de una contracción de la actividad.

El crecimiento del IMACEC de mayo, si bien aún se ve afectado por elementos como los descritos, es tan contundente que ha provocado

de inmediato una corrección al alza del mercado en las proyecciones de crecimiento para el 2010. Libertad y Desarrollo ha elevado su proyección desde un 4,2% a un 4,6%.

En nuestro caso particular, la mejoría en la proyección tiene su base en que este registro de 7,1% de crecimiento para la actividad de mayo coincide plenamente con un positivo y fuerte quiebre de tendencia que hemos detectado en el porcentaje de familias que tienen a alguno de sus integrantes sin trabajo, por primera vez desde que se inició la crisis internacional subprime; con un registro que baja de 48% en marzo de 2010, a 42% en junio de 2010, según la Encuesta de Percepción de Desempleo realizada por Libertad y Desarrollo.

De proseguir el actual dinamismo de la actividad, lo que es esperable dado el esfuerzo de reconstrucción en marcha, estaríamos verificando ya durante el segundo trimestre de 2010 un crecimiento de 5,8%, cifra muy superior a aquella observada el primer trimestre, que fue de 1%. Luego, en el tercer y cuarto trimestres del presente año, se debieran alcanzar incrementos de actividad también entre 5,5% y 6,0%, con lo cual cerraríamos el 2010 con un crecimiento como el ya señalado, de 4,6%.

Todo lo anterior asumiendo que el frente externo no se deteriora en forma brusca y significativa en el corto plazo. Las mayores preocupaciones, en este sentido, deben centrarse en la banca europea y en el valor del euro, que de verse más impactados por las crisis fiscales de los países de la periferia de Europa, podrían afectar el crecimiento mundial y, con ello, el precio de las materias primas.

Que se despejen las dudas sobre la velocidad actual de nuestra recuperación no debe ser motivo de relajo en la tarea permanente de elevar la productividad. Más aún, si las bonanzas de altos precios del cobre se pueden ir con la rapidez con que llegan. **LyD**

El “segundo tiempo” de la administración Piñera

La política vuelve al ruedo terminado el Mundial de Fútbol, que provocó una suerte de tregua porque la gente estuvo más preocupada de lo que pasaba en Sudáfrica que de las opiniones o el destino de los presidentes de partidos, de los parlamentarios, de los proyectos de ley e incluso del propio gobierno.

Todavía en el lenguaje del fútbol, el gobierno ha hablado de un segundo tiempo para la administración de Piñera. El primer tiempo habría estado marcado por el terremoto y el intenso despliegue que siguió a éste y que prácticamente consumió los primeros meses de actividad del nuevo gobierno; el entretiempo estuvo dominado por el Mundial y ahora empezaría la segunda etapa.

Se advierte así en el Ejecutivo un intento por dejar atrás los temas relacionados con el terremoto, consignando simplemente que la oposición no ha colaborado como se esperaba en la tarea de la reconstrucción, al rechazar parte del Plan de financiamiento de ésta, pese a que en su elaboración se hablan introducido criterios de equilibrio político mirando la factibilidad de su aprobación.

Parte entonces el segundo tiempo, con una capacidad de propuesta que empieza a sorprender y está correlacionada con la excelencia de los equipos técnicos que llegaron a las posiciones claves del gobierno de Sebastián Piñera. En efecto, la administración comienza a presentar al país una serie de reformas que debieran dejar huella. Algunas están más elaboradas, como las propuestas para fortalecer la profesión docente en el sistema escolar chileno, o las medidas anunciadas por el Presidente y los Ministros del Interior y Justicia destinadas a mejorar la seguridad ciudadana; mientras otras se empiezan a delinear, como las que ha anunciado el Ministro de Transportes en relación al Transantiago o la intensa ofensiva del Ministro de Salud para atacar a fondo el problema de la salud pública en Chile.

Algunas de estas iniciativas requerirán proyectos de ley y aquí veremos nuevamente a prueba la disposición de la Concertación para concurrir con sus votos en el Congreso a aprobar las respectivas leyes. Si bien todo el mundo sabe que el Ejecutivo debe tener en estas instancias flexibilidad para acoger planteamientos de la oposición, la pregunta es si ésta insistirá en tratar de imponer su propio programa de gobierno. Son cosas distintas y eso debe ser

nítido para la opinión pública. Los partidos políticos que apoyan al Gobierno parecen estar esta vez de acuerdo con éste y con la necesidad de requerir de la oposición una actitud constructiva.

Mientras más amplia sea la batería de reformas que se presentan, mientras más orientadas estén éstas a los temas de mayor preocupación para la ciudadanía, más difícil será para la oposición negarse a aprobarlas sin dar la sensación de que efectivamente se está negando la sal y el agua al gobierno.

Y es que este actuar de la Concertación se realiza en un contexto en que esta coalición parece no tener resueltos sus problemas de liderazgo ni su política de alianzas. Aún no está claro cuál será su perfil ni quienes la liderarán. Así las cosas, lo único que los une es su oposición al gobierno de Sebastián Piñera.

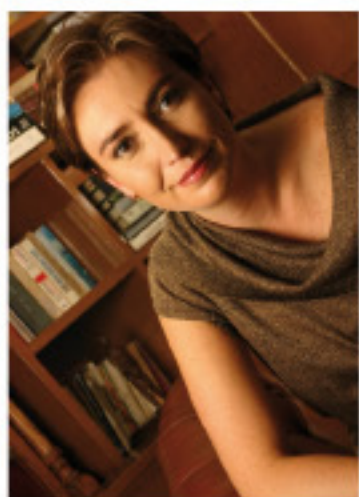
En efecto, las elecciones internas en el PPD y el Partido Socialista, siendo ejercicios democráticos valiosos, dejan una duda acerca de la capacidad de las nuevas generaciones de asumir los liderazgos que han quedado vacantes, con la posible excepción de Carolina Tohá. En cualquier caso, pareciera que inevitablemente las facciones partidarias en ese sector terminan agrupándose bajo el alero de Ricardo Lagos o de Michelle Bachelet.

La Democracia Cristiana, por su parte, también está empleada en un proceso electoral interno. Si bien con la probable excepción de Ignacio Walker los candidatos no parecen reflejar verdaderos liderazgos internos de la DC, algún posicionamiento en cuanto a la política de alianzas se ha dejado ver en esta elección.

Pero, lo que no parece tener mucho tiempo más es la continua presencia de los ex Presidentes de la República en la escena política. Es muy difícil que la Concertación logre seducir al electorado para provocar un nuevo punto de inflexión en la política chilena, si persiste la imagen cada vez más repetida de los ex Presidentes, Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet como representantes de la oposición. La tarea de construir liderazgos nuevos está pendiente en la Concertación y mientras ello no ocurra, será difícil que logre levantar una alternativa atractiva al gobierno de Piñera. Esos liderazgos, a su vez, deberán hacerse cargo del hecho que la gran mayoría de los chilenos apoya las opciones moderadas y no confrontacionales en materia política. **LyD**



Los principales desafíos que enfrentará el nuevo Presidente de Colombia: **ENTRE EL POLÍTICO Y EL TECNÓCRATA**



Juan Manuel Santos fue elegido hace algunas semanas como el nuevo mandatario colombiano. En el presente artículo, Marcela Prieto, directora ejecutiva del Instituto de Ciencia Política (ICP) escribe desde Colombia cuáles deberán ser los ejes de su gestión para cumplir con las expectativas de la ciudadanía. Con un complejo escenario económico y el desafío de la seguridad aún en el tapete, Santos asume en agosto próximo.

Marcela Prieto
ICP Colombia

Pocos presidentes de Colombia han llegado a la Casa de Nariño con una hoja de vida como la de Juan Manuel Santos, eso sin mencionar el hecho de que toda la vida se ha preparado para llegar al cargo, en parte debido a que además de haber sido nieto de un ex Presidente, proviene de una de las familias más influyentes políticamente en la historia moderna de Colombia. Fueron hasta hace poco, y por más de 100 años, los dueños del periódico El Tiempo, uno de los diarios más importantes del país.

Se trata de un individuo que combina cabalmente las calidades de un político sagaz y las de un tecnócrata comprobado. Pero, además de eso conoce y maneja como nadie los temas militares. Santos, por la variedad de cargos que ha desempeñado, cubre los tres frentes. Ha sido ministro de Comercio, de Hacienda y de Defensa en diferentes gobiernos, asesor político en diversos ámbitos y cofundador del Partido "de la U", del cual forma parte. Asimismo, tiene vuelo y conexiones a nivel internacional. Su trayectoria incluye estudios en Kansas, Harvard y en la London School of Economics; experiencia diplomática en el sector cafetero en Londres; así como participante activo de organizaciones como Diálogo Interamericano y The Council of the Americas.

Si bien Santos nace políticamente dentro de las huestes del Partido Liberalⁱⁱ, sin abandonar su origen y principios, él se propone hacer un gobierno de "Unidad Nacional". El propósito de esto, al parecer, es identificar temas de relevancia nacional donde se encuentren coincidencias entre



La propuesta principal del Presidente Juan Manuel Santos está orientada a una redistribución de los recursos dirigida a los más pobres, pero no asistencialista, sino con educación y haciendo énfasis en la creación de empleo formal. De esta manera, Santos se basa en su lema "el mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario"

los diferentes sectores políticos y poder así sacar adelante políticas públicas estructurales de manera consensuada.

En estricto sentido, él no necesitaría hacer dichos acuerdos o acercamientos puesto que cuenta con una amplia y holgada mayoría en el Congreso. Pero, dado su

estirpe y credibilidad, desde hace años, en la corriente llamada "Tercera Vía" nacida en Inglaterra con la administración de su buen amigo Tony Blair, él encuentra de gran importancia histórica llegar a acuerdos sobre temas fundamentales con los diferentes frentes políticos basados en lo que él mismo denomina: "el mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario". Su propuesta está orientada a una redistribución de los recursos, dirigida a los más pobres, pero no asistencialista, sino con educación haciendo énfasis en la creación de empleo formal. Sumado a ello, es importante mencionar que le dará continuidad a algunas de las políticas más exitosas del gobierno de Álvaro Uribe, especialmente en lo que concierne a la Política de Seguridad Democrática.ⁱⁱⁱ

ALTOS NIVELES DE GOBERNABILIDAD ACOMPAÑADO DE INMENSOS DESAFÍOS.

En los 200 años de vida republicana, Santos logró un apoyo electoral que ningún otro Presidente de Colombia había conseguido antes, obteniendo el 69% de los votos totales. Este inmenso capital electoral, unido al apoyo del 80% de los nuevos congresistas, aunque con unos niveles de abstencionismo cercanos al 56%, viene acompañado de inmensos desafíos.

Se espera que Santos tenga en los inicios de su gobierno más capacidad de acción que cualquiera de sus antecesores. Los principales grupos de poder, hasta el momento, están con él: el Congreso, los empresarios, los gremios, el Ejército, la línea editorial de los medios de comunicación, el gobierno de Estados Unidos y hasta los sindicatos por cuenta de Angelino

Garzón^{IV}. Santos será el primer Presidente en la historia de Colombia que llega con una perspectiva de gobierno de ocho años, porque aunque Uribe los tuvo, no existía la figura de la reelección cuando fue elegido por primera vez.

Así las cosas, se podría suponer que con las mayorías que tiene va a poder pasar sin mayores tropiezos las reformas que quiera emprender. Se puede anticipar incluso, que ese nivel de apoyo, sumado a la estrategia electoral de la "Unidad Nacional", le va a permitir neutralizar la polarización que se generó al final del gobierno de Uribe, debido principalmente al desgaste normal que se da al culminar cualquier gobierno, y al comienzo de esta contienda electoral por cuenta de la búsqueda de un tercer periodo consecutivo a través del llamado referendo reeleccionista.

EN LO SOCIAL: El gobierno de Santos está obligado a orientar sus esfuerzos a reducir los altos índices de desempleo, uno de los más elevados en la región, que alcanza cifras del 11,8% a nivel nacional y de 12,3% a nivel urbano, según datos del Dane^V del mes de marzo de 2010. Adicionalmente, deberá establecer políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, dados los elevados porcentajes de pobreza y desigualdad existentes. Se estima que en Colombia el 45,5% de los habitantes vive bajo la línea de pobreza y el 16,4% bajo la línea de indigencia, aparte de que es uno de los países con el coeficiente de Gini más alto: 0,578.

EN MATERIA ECONÓMICA: No es una casualidad que el primer nombramiento que anunció el Presidente electo fuera el



Juan Manuel Santos tiene la gran responsabilidad de suceder a uno de los mandatarios más queridos y respetados por los colombianos. Álvaro Uribe termina su mandato con niveles de favorabilidad superiores al 78% y deja como marca de su gobierno una estrategia de trabajo incesante, ante la cual no podrá ceder el futuro Presidente.

de su ministro de Hacienda. El panorama fiscal de Colombia luce muy complejo. El déficit fiscal estructural está alrededor del 4%. Es decir, los gastos del Estado son mayores a los ingresos. El faltante a financiar, en cabeza del gobierno nacional, será de \$23,7 billones para 2010 y las presiones del gasto vienen en aumento. Además de los ineludibles en cuanto a transferencias por regalías regionales, gasto militar, pensiones y pago de deuda, tendrá que atender otros temas delicados, como el del desplazamiento forzoso debido al conflicto interno. Y en materia de salud, pese a una reforma que acaba de aprobar el Congreso, el déficit del sector

no ha quedado resuelto. Entre tanto, los mayores ingresos tributarios dependerán del ritmo de crecimiento de la economía, y aunque hay señales de recuperación, en esta materia hay que ser cautelosos. El gobierno pronostica un crecimiento del 3% para 2010 y del 4% para 2011, algo que es mejor de lo que muchos analistas habían proyectado a comienzos de año, pero todavía un crecimiento insuficiente para las necesidades del país.

EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO: Pese a los grandes avances obtenidos por el actual gobierno en la lucha contra las organizaciones al margen de la ley (FARC,

Juan Manuel Santos le dará continuidad a algunas de las políticas más exitosas del gobierno de Álvaro Uribe, especialmente en lo que concierne a la política de Seguridad Democrática.

En Colombia, el nuevo gobierno tiene un gran camino que recorrer y muchos retos por afrontar en lo que respecta a la seguridad urbana.

ELN, Paramilitares), aún hay un gran camino por recorrer y muchos retos por afrontar en lo que respecta a la seguridad urbana. Es así como el futuro gobierno deberá librar una lucha sin cuartel contra las bandas emergentes^{vi} y mejorar las condiciones de seguridad en el interior de los centros urbanos.

POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: Otro gran reto será establecer una política clara, transparente y de respeto por el manejo de los recursos públicos, pues es un tema sobre el que los electores han manifestado mayor inconformismo, y que en parte responde a los altos índices de popularidad del candidato Mockus, su principal contendor. La percepción que tiene la ciudadanía sobre los altos niveles de corrupción en el Estado encabeza los principales lugares en las encuestas.

POLÍTICA EXTERIOR: A nivel regional, el mayor desafío tiene que ver con las relaciones con Venezuela y Ecuador, las cuales requerirán de mucho trabajo y paciencia pues con ellos el país tiene un enorme intercambio comercial del cual depende el trabajo de al menos 300,000 colombianos. No obstante ello, Santos es un político esencialmente pragmático, lo cual lo llevará a esforzarse para entenderse con Hugo Chávez y Rafael Correa, dejando de lado consideraciones personales. Para ninguno de los tres es sostenible continuar con los mismos resquemores sobre todo ante una perspectiva de ocho años más de crisis fronteriza. Pero, estos no son los únicos retos internacionales que tiene. Va a recibir un país que forma parte de una región aislada y que no es prioritaria en la agenda americana ni europea, ni asiática. Estados Unidos centra sus preocupaciones

en la proliferación nuclear, el terrorismo islámico y salir de la recesión. En esas condiciones la disminución de la ayuda económica es inevitable. Y en Europa, donde es prioritario establecer una nueva relación, después de la aprobación del TLC el único tema que interesa es el de los derechos humanos.

Finalmente, Juan Manuel Santos tiene la gran responsabilidad de suceder a uno de los mandatarios más queridos y respetados por los colombianos, pues, a pesar de los problemas estructurales que aún persisten en el Estado, Uribe termina su mandato con niveles de favorabilidad superiores al 78%. Adicionalmente, el Presidente Uribe deja como marca de su gobierno una estrategia de trabajo incesante, ante la cual no podrá ceder el futuro mandatario. **LyD**

i Movimiento político colombiano que se articula alrededor de la obra del presidente Álvaro Uribe Vélez. Bajo el liderazgo de Juan Manuel Santos, el partido "de la U" es fundado en 2005 por figuras políticas de gran reconocimiento nacional, quienes tras la reforma política 2003 ven la oportunidad de agruparse en una sola colectividad en apoyo a las políticas del Gobierno. Este partido puede catalogarse a la derecha del espectro ideológico. Actualmente tiene 28 asientos en el Senado y 47 en la Cámara de Representantes.

ii El Partido Liberal y Conservador son los dos partidos políticos tradicionales de Colombia desde los inicios de su vida republicana.

iii La Política de Seguridad Democrática fue la principal bandera de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, la cual logró constituirse como una verdadera política de Estado en Colombia. Dentro de sus principios básicos se encuentran la presencia física del Estado en todo el territorio Nacional, la lucha contra el terrorismo a través del fortalecimiento de las fuerzas militares, estrategia que involucra la participación de la sociedad civil y de la ciudadanía en aras de garantizar el desarrollo de la Democracia en el país.

iv Político Colombiano reconocido por su papel como Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, una de las agrupaciones sindicalistas más grande del país, cargo ocupó desde 1981 hasta 1990. Formó parte de la Asamblea Nacional Constituyente en 1990 como vicepresidente de la Unión Patriótica. En el año 2000 se incorporó al Gobierno de Andrés Pastrana como ministro de trabajo. En el año 2003 fue electo Gobernador del Valle de Cauca por el partido el Polo Democrático Alternativo, cargo desde el cual participó en la Comisión Facilitadora para un acuerdo humanitario con las Farc.

v El DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, es una entidad gubernamental que tiene a su cargo la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de de las estadísticas oficiales del país.

vi El fenómeno de las bandas emergentes o BACRIM (Bandas Criminales) como ha sido denominado en los últimos meses, responde a una reconfiguración del crimen organizado en el país, luego de la desmovilización de más de 30 mil miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Desmovilización que se inició con el proceso de paz gestionado por el gobierno de Álvaro Uribe con los grupos armados al margen de la ley.

COLUMNA



Chile y la opinión pública mundial: **LA IMPORTANCIA DE LA IMAGEN EXTERNA DE CHILE**

Karin Ebensperger

Coordinadora del taller de Relaciones Exteriores de LyD

Los enormes cambios tecnológicos han hecho surgir un nuevo fenómeno en las relaciones internacionales: el concepto de opinión pública mundial, que influye fuertemente en la percepción que se tiene de los temas internacionales.

El caso de Bolivia es un ejemplo. A pesar de que Chile tiene todos los argumentos jurídicos a su favor, La Paz ha logrado ir introduciendo en la opinión pública mundial (prensa, ONG, organismos multilaterales) la idea de que tiene derechos y reclamaciones legítimas.

Respecto a Perú, Chile tiene que hacer un acucioso trabajo de difusión para explicar que las reclamaciones marítimas peruanas alteran acuerdos firmados, reconocidos y respetados por la comunidad internacional. No basta que esos acuerdos jurídicos existan, deben ser dados a conocer constantemente para impedir que la tesis peruana gane adeptos en la opinión pública internacional.

De ahí que este fenómeno debe ser incluido como prioritario en la Cancillería, porque aún el mejor trabajo de política exterior puede ser alterado si la percepción generalizada es desfavorable.

Chile tiene que presentar una coherencia intachable en esos temas y tratarlos siempre como políticas de Estado. Pero esa coherencia primero hay que tenerla internamente. Para eso hay que dar a conocer incansablemente los intereses permanentes de Chile, crear conciencia en el país sobre sus asuntos emblemáticos en RREE, y explicar la necesidad de unificar criterios en una política de Estado. Y realmente creer en ella.

Se trata de ilustrar y convencer a las audiencias internas. Por ejemplo, los empresarios tienen que ser parte activa en esta

percepción, ser informados de las políticas permanentes del país en materia de RREE y deberían acogerlas como propias y convencer a su sector. Y en cada Ministerio debería haber alguien en contacto permanente con la Cancillería, como parte de un trabajo sistémico, que involucra a todos.

Hay que comprender que en cada caja de tomates o de uvas exportada se refleja todo el sistema-Chile: la calidad de sus empresarios, trabajadores, carreteras, policías, puertos, etc. Y sobre todo se refleja la seguridad política con que se desenvuelve Chile en el mundo, de ahí la importancia transversal de la Cancillería.

Es fundamental no olvidar que en política exterior hay amigos circunstanciales y vecinos permanentes. La política exterior debe siempre considerar en forma prioritaria a los países vecinos. El rol subsidiario del Estado, la Cancillería en este caso, es insustituible. Nunca debe limitarse a una visión puntual del problema. El tema con Perú ante La Haya no es aislado, su tratamiento debe ser vinculado a la total relación vecinal con Perú, teniendo en cuenta los asuntos históricos, limítrofes, y toda la gama de interacciones pasadas, presentes y futuras. Sin dejar de destacar el peligro que suponen actitudes revisionistas como la de Perú para la paz regional.

Aquí opera la calidad de las políticas públicas, porque el objetivo debe perseguirse con eficiencia, pero nunca perder el buen diálogo con Lima.

En resumen, la cohesión de un país y la coherencia de su política exterior es lo que logra imprimir en la opinión pública mundial una cierta percepción.

Chile no sólo debe hacer bien la tarea jurídica, sino que debe saber presentarsusargumentosante la opinión pública internacional. **LyD**

Un postnatal flexible: la propuesta de LyD ante la comisión “Mujer, Trabajo y Maternidad”



El martes 22 de junio, Susana Jiménez y Rosita Camhi, investigadoras del programa económico y social de Libertad y Desarrollo fueron invitadas a exponer ante la comisión que se abocará al estudio de una eventual flexibilización del postnatal. En esta edición de la revista de LyD incluimos un resumen de los principales puntos que se consideraron.

A fines de abril pasado, el Presidente Sebastián Piñera anunció la formación de una comisión llamada “Mujer, Trabajo y Maternidad”. Su misión fue revisar la legislación vigente de protección a la mujer y la maternidad y elaborar propuestas que permitan la incorporación equitativa de las mujeres en el mercado del trabajo, garantizando a la vez el buen apego de los recién nacidos con sus madres.

La propuesta desarrollada por Libertad y Desarrollo se resume en implementar una serie de medidas en forma conjunta para garantizar que la sociedad optimice

los recursos y maximice su bienestar. Los tres principales pilares que aconsejamos implementar son:

- Extensión y flexibilización de la licencia maternal.
- Racionalización en el uso de licencias por enfermedad grave del hijo menor de un año (LEGHM1).
- Reformulación del beneficio ligado al cuidado del menor (sala cuna).

A) EXTENSIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA LICENCIA MATERNAL

Se sugiere extender el postnatal de 12

a 16 semanas, de modo de aumentar el periodo total de descanso maternal de 18 a 22 semanas. Esta extensión beneficia a la madre y al hijo, reduce el abuso de licencias y genera mayor certidumbre para la empresa. Se propone que parte del descanso se tome en forma fija y obligatoria y otra en forma flexible. Las semanas obligatorias serían las 2 de prenatal, inmediatamente previas a la fecha estimada de parto y 8 semanas de postnatal que siguen al nacimiento del niño. El resto de las semanas serían de uso flexible, vale decir, la madre podría cambiar semanas del prenatal al postnatal, si el médico tratante así lo autoriza.



El reintegro gradual de la madre al trabajo se puede hacer haciendo uso de las semanas flexibles, lo cual aumenta el tiempo de cercanía con el niño y las posibilidades de una lactancia más prolongada. La flexibilidad tiene varios beneficios: aumenta los grados de libertad de la madre, no es costoso para el fisco y reduce el plazo para hacer uso fraudulento de licencias en caso de enfermedad del hijo menor a un año.

Un elemento adicional que incluye esta propuesta, en aras de la mayor flexibilidad y las mejores oportunidades de compatibilizar trabajo y maternidad, incluye el facultar a la madre el tomar el postnatal en jornadas parciales, con un reintegro gradual al trabajo siempre que sea de mutuo acuerdo con el empleador. Esto se puede hacer haciendo uso de las semanas flexibles antes mencionadas, lo cual aumenta el tiempo de cercanía con el niño y las posibilidades reales de una lactancia más prolongada. Esta flexibilidad tiene beneficios en varios sentidos: aumenta los grados de libertad de la madre, no es más costoso para el fisco y reduce el plazo en el cual se puede hacer uso fraudulento de las licencias de enfermedad grave del hijo menor de un año.

El Cuadro N° 1 ilustra la alternativa aquí propuesta. Supone una extensión del período de descanso maternal (propuesta base) e introduce un mayor grado de flexibilidad. En la Alternativa 1 considera un traspaso de semanas flexibles desde el prenatal al postnatal. La Alternativa 2 supone un reintegro parcial al mundo laboral, las semanas flexibles se trasladan al postnatal y se permite una incorporación en jornadas parciales.

Hay una serie de aspectos adicionales importantes de abordar a la hora de definir una nueva política de beneficios maternales.

En Chile, un número significativo de madres

trabajan, pero no acceden a beneficio maternal porque son trabajadoras por cuenta propia o tienen trabajos informales. En este contexto, se ha planteado la posibilidad de asegurar un mínimo de ingresos a todas las madres trabajadoras, en un porcentaje del salario mínimo o del costo de sala cuna, pero exigiendo que se queden al cuidado de sus hijos.

Para implementarlo, habría que establecer mecanismos para demostrar la condición ocupacional de las beneficiarias y constatar que la madre estaría dispuesta a congelar su actividad laboral para dedicarse al cuidado del hijo. Esto resulta bastante difícil de fiscalizar, razón por la cual nuestra sugerencia es más bien avanzar en la promoción e incentivo a la cotización previsual, que le permita a toda mujer trabajadora acceder al beneficio maternal. El hecho que la reforma previsual haya impulsado la obligatoriedad de cotización para trabajadores independientes a partir del año 2012 ayuda a lo anterior y, por tanto, va en la dirección correcta.

Otro tema que se ha debatido es el de la participación paterna en el descanso parental. En concreto, se propone permitir el intercambio de horas flexibles de la madre al padre por un período no superior a 1 semana, adicionales al permiso parental existente, transcurrido 12 semanas de postnatal. Esto último, pues no debe perderse de vista que el objetivo del

postnatal es la recuperación de la madre y el fomento de la lactancia y el apego, lo cual hace aconsejable evitar el traspaso de horas disponibles desde la madre al padre en las primeras semanas posteriores al parto. Resulta necesario también abordar el tema del fuero maternal, que actualmente aplica por 12 meses tras concluido el período postnatal. Una prolongación del postnatal podría extender el plazo en que la mujer está sujeta a este beneficio, situación que representa un costo significativo para su contratación. Nuestra propuesta, por tanto, aboga por una reducción del fuero maternal. Una alternativa sería mantener el fuero de 12 meses, pero a contar del nacimiento del menor. Esto permitiría compensar, en parte, los mayores costos de contratación de la mujer que genera la extensión del período postnatal.

Por último, cabe mencionar que el costo asociado a la prolongación propuesta del postnatal, de 12 a 16 semanas, tendría un costo para el fisco aproximado de \$27.270 millones, según el gasto observado durante el año 2009. Este costo sería parcialmente compensado por las medidas sugeridas en relación al uso de licencias por enfermedad grave del menor de un año.

B) RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD GRAVE DEL HIJO MENOR DE UN AÑO (LEGHM1).

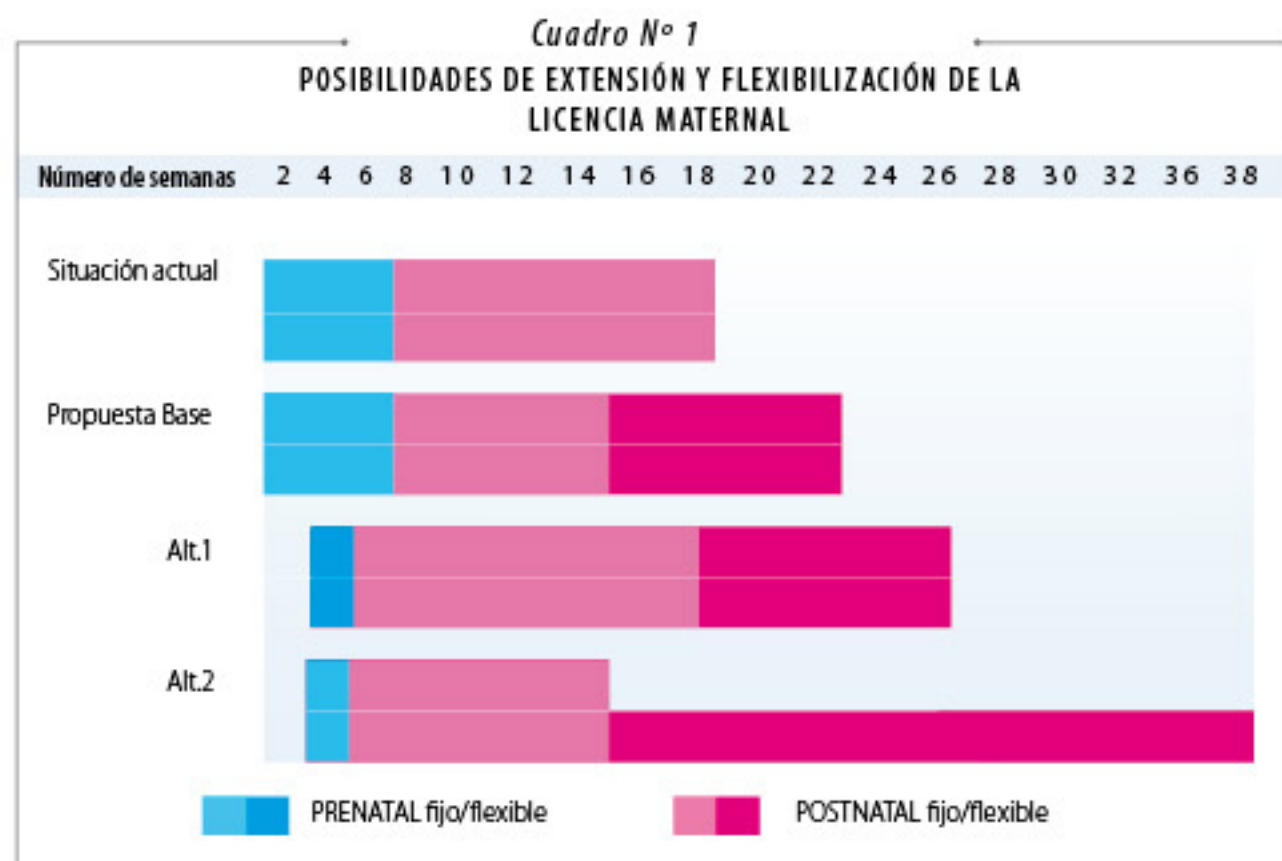
Resulta imperioso revisar el actual sistema

de licencias por enfermedad del hijo menor de un año. Es bien sabido el mal uso que se hace de ellas. Se propone racionalizar su uso, eliminando los incentivos para el abuso de este beneficio.

Primero, se debe establecer que el uso de LEGHM1 sea aplicable sólo una vez acabado el período postnatal. Esto significa que si la enfermedad del niño acontece cuando la madre está en el período postnatal flexible, trabajando a jornada parcial y todavía dispone de horas, debiera usar en primer lugar aquellas horas de las semanas pendientes.

Una vez terminado este período se debieran establecer carencias de 3 días, igual que en el resto de las licencias por enfermedad. Ahora bien, para las renovaciones de las licencias no aplica el período de carencia, de modo que se hace insuficiente para evitar los abusos. En efecto, si el uso de licencias ha aumentado en promedio dos meses el descanso maternal, es fácil imaginar que tres días de carencia no evitarán su mal uso. En forma adicional a los días de carencia, se propone que el beneficio monetario percibido sea inferior al 100% de la remuneración. Esto, por cuanto un 100% de cobertura no terminaría con el abuso, aún extendiendo la licencia maternal. Dado lo anterior, se propone un reembolso de 70% de la remuneración para el primer mes en que se extienda la LEGHM1, con tope de UF 42 mensuales; 60% para el segundo mes con tope de UF 36 mensuales; y 50% a partir del tercer mes con tope de UF 30 mensuales.

En el entendido que esta estructura es beneficiosa en general, puesto que evita el mal uso de las licencias, pero perjudicial en el caso particular de aquellas madres que efectivamente se enfrentan a la necesidad de cuidar a sus hijos por enfermedad grave, resulta aconsejable evaluar la conveniencia de establecer protocolos para definir aquellas enfermedades consideradas gravísimas. Ello daría derecho a un reembolso eventualmente completo.



Por último, debiera promoverse una mayor fiscalización para evitar el uso abusivo de LEGHM1. A diferencia de lo que ocurre con las enfermedades de los cotizantes de ISAPRES, donde existe una fiscalización apropiada para evitar los abusos, en el caso de las LEGHM1, que son cubiertas por el Estado, no se ha logrado un control adecuado. Se sugiere que exista un tercero independiente que cumpla el rol de fiscalizador o bien la consignación de mayores atribuciones y recursos para mejorar esta función en manos del COMPIN.

C) REFORMULACIÓN DEL BENEFICIO LIGADO AL CUIDADO DEL MENOR (SALA CUNA).

Nuestra propuesta sugiere eliminar la actual legislación sobre el beneficio de sala cuna en empresas de más de 20 trabajadoras, ya que esto representa un costo significativo a la contratación de la mujer. Es bien sabido que las empresas evitan alcanzar una dotación de 20 mujeres para no caer en tal obligación. No resulta razonable desde el punto de vista de las políticas públicas en pro de la maternidad que algunas mujeres trabajadoras perciban este beneficio y otras no, por trabajar en empresas de menor tamaño (que son la mayoría de las empresas del país).

Dado que el objetivo buscado es favorecer

la maternidad y cuidado del menor de las madres trabajadoras, es necesario que el financiamiento de la prestación de servicios de sala cuna sea por cuenta del Estado. Se propone otorgar un subsidio a la mujer a ser utilizado en el pago de cuidado infantil, ya sea público o privado acreditado como sala cuna. Consideramos que este subsidio debe favorecer en mayor medida a las madres trabajadoras de más bajos ingresos. Debería ser total para las madres de los dos quintiles más pobres (100%) y parcial y decreciente para los quintiles siguientes.

El monto debiera establecerse en función del costo de sala cuna en que incurren instituciones como JUNJI e INTEGRA. Por su parte, para incentivar el cofinanciamiento de empresas en el cuidado de los hijos de sus trabajadoras, se propone impulsar la existencia de beneficios tributarios que éstas puedan descontar parte de los gastos en que incurren.

La propuesta de algunos que pretenden ampliar la obligación de proveer salas cuna cuando el número de trabajadores (independiente si son hombres o mujeres) supere a 20, nos parece inadecuada. Ello sólo eleva el costo de contratación y afecta directamente a las PYMES, lo cual incide negativamente en el empleo. **LyD**



Liceos de Excelencia: Un puente a una mayor movilidad social

Una de las iniciativas contempladas en el programa del gobierno es la puesta en marcha de 50 liceos de excelencia académica. El objetivo del proyecto "Liceos Bicentenario" es generar nuevas oportunidades para que los alumnos con buen desempeño escolar de los colegios subvencionados puedan alcanzar mejores resultados en la enseñanza media y que, por esta vía, puedan acceder a la educación superior. Esta iniciativa ha sido bien acogida por la comunidad educativa, pero también ha recibido críticas de algunos sectores.

CARACTERÍSTICAS

El proyecto pretende beneficiar a 50.000 estudiantes de enseñanza media. Se ha programado que los primeros 15 liceos comiencen a funcionar en marzo del 2011, a partir de séptimo básico, admitiendo a

un mínimo de 80 alumnos. Cada liceo será responsable de escoger un mecanismo transparente y conocido de selección de alumnos, que tenga una política especial para atraer estudiantes vulnerables.

Pueden postular nuevos establecimientos o liceos ya existentes que quieran ampliar su proyecto educativo. Los Liceos Bicentenario firmarán un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación que los comprometerá a aplicar evaluaciones académicas para apreciar el avance de los aprendizajes. También se evaluarán ciertas metas, como mantenerse en el 10% superior del SIMCE de los colegios municipales y particulares subvencionados y estar dentro del 5% de los mejores puntajes PSU de matemáticas y lenguaje.

Se privilegiarán los proyectos que estén ubicados en zonas donde hay un mayor número de jóvenes en edad escolar, con

una oferta educativa de menores resultados académicos.

¿QUÉ PASA CON LOS RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA MUNICIPAL?

Los liceos de excelencia se han concebido como una forma de contribuir a mejorar la calidad de la educación media municipal y como un puente que permita a estudiantes destacados de la educación subvencionada acceder a una buena formación para su posterior ingreso a la educación superior. El proyecto también es beneficioso para la desconcentración en Santiago. Actualmente, los liceos de alto rendimiento escolar se concentran en la capital, pero con el proyecto los alumnos de regiones tendrán más oportunidades para acceder a una mejor educación pública.

La calidad de la educación media municipal está dejando mucho que desear. Ello se

refleja en los resultados que obtienen los alumnos al rendir la PSU. El Cuadro N° 1 muestra cómo ha ido aumentando la brecha de puntajes entre el 2004 y el 2010 entre los establecimientos municipales y los particulares pagados desde 107 puntos el primer año hasta 144 puntos el 2010. También revela que los colegios municipales y particulares subvencionados no han ido aumentando sustancialmente los puntajes promedio que obtienen sus alumnos, como sí lo han ido haciendo los colegios particulares pagados.

Estas diferencias de puntajes pueden estar influidas por factores externos, como el nivel socioeconómico de las familias. Pero, éstos debieran haberse mantenido constantes en el período 2004-2010 dado el proceso de desarrollo que vive el país que ha llevado a una mayor escolaridad de la población y menor pobreza.

Lo anterior indica que el sistema escolar no logra romper las desigualdades de origen de los alumnos. Pero, la creación de este tipo de liceos podría contribuir a este fin. Al reclutar a jóvenes de buen rendimiento de los colegios subvencionados, se les potenciarán sus habilidades en la enseñanza media y se va a constituir un puente para su futuro ingreso a la educación superior.

CUESTIONAMIENTOS

Se dice que la selección de los mejores alumnos de otros colegios para los liceos de excelencia, perjudicará el desempeño de estos establecimientos. Esto se denomina el "efecto pares", donde supuestamente los mejores alumnos de un curso inducen a que sus pares se superen. No existe evidencia que demuestre esto y puede ser que el efecto pares actué en ambos sentidos, también por la vía de desmotivar a los alumnos talentosos a superarse si permanecen en establecimientos de baja calidad.

Una investigación de Bruce Sacerdote relacionada con el efecto pares muestra que pueden existir pequeños efectos

Dependencia/Proceso de Admisión	2004	2010	Variación
Municipales (M)	472	473	1
Particular Subvencionado	495	501	6
Particulares Pagados (PP)	579	617	38
Brecha PP-M	107	144	37

estadísticamente significativos en cuanto se benefician los estudiantes desventajados cambiando el grupo de pares con quienes estos interactúan. No obstante, concluye que más que en el rendimiento escolar, el efecto pares influye en mayor medida en otro tipo de conductas, como el consumo de alcohol, drogas y conductas delictuales. Además, las investigaciones efectuadas, no han logrado aislar el efecto pares de otros factores como la influencia de la calidad de los profesores, del colegio y el ambiente familiar.

Otro estudio de Hoxby y Weingarth indica que el efecto pares sería heterogéneo entre estudiantes de distinto rendimiento. Se separaron los cursos en deciles de logro y se comparó el efecto de cada curso sobre el logro individual de alumnos de cada decil. Se concluyó que tanto los escolares de menor como los de mejor desempeño, se favorecen más en un curso con alumnos similares a ellos mismos. En cuanto a los estudiantes de deciles medios de desempeño, su rendimiento individual se ve afectado de similar forma por estudiantes del decil superior e inferior de logros.

El hallazgo más importante en relación a los liceos de excelencia menciona que éstas iniciativas pueden contribuir a mejorar las habilidades cognitivas de los estudiantes. Ello tendría influencia en el largo plazo, explicando diferencias en la tasa de crecimiento económico de los países. Así lo demuestran estudios efectuados por

Erik Hanushek y otros autores, quienes efectuaron una investigación empírica en 31 países, concluyendo que existe una relación alta y significativa entre la calidad del capital humano producto de una buena educación y la tasa de crecimiento del PIB per cápita.

BUEN PROGRAMA EDUCATIVO

Los liceos de excelencia pueden constituir un primer paso para permitir que el sistema escolar chileno rompa con las desigualdades de origen de los estudiantes, contribuyendo a la generación de una mayor movilidad social. Llevar adelante este programa permitirá incentivar el esfuerzo de muchos niños talentosos y sus familias que hoy se pierden.

Este programa no debe ser el único que se impulse en la educación media, se necesitan hacer muchos otros cambios para mejorar la calidad de la educación media. No sólo en cuanto a reunir más recursos, porque estos por sí solos no mejoran la calidad de la educación. Lo que realmente importa es cómo son administrados con una buena gestión escolar.

Del mismo modo, la evidencia muestra que son los profesores los que tienen la mayor capacidad de influir en el logro de los alumnos. Un buen docente puede compensar los posibles efectos adversos ocasionados por el origen socioeconómico o por los pares con quienes el alumno deba interactuar. **LyD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.
- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Fideicomiso "ciego"



Una indicación sustitutiva del actual Gobierno reemplaza al proyecto de ley primitivamente presentado en junio de 2008, época en que la Constitución no autorizaba a la ley para obligar a ciertas autoridades a enajenar parte de sus bienes con el objeto de evitar conflictos de interés. Con la modificación constitucional de la ley N° 20.414 (enero de 2010) se ha superado esa deficiencia y la indicación ahora obliga al Presidente, Diputados, Senadores y al Contralor General a enajenar las acciones en empresas proveedoras

del Estado o que estén sujetas a fijación de precio o que operen mediante concesión. Además, se debe constituir un mandato "ciego" de administración sobre todas las acciones de sociedades anónimas y demás títulos de oferta pública, obligación que en ciertos casos también recae sobre otras autoridades de Gobierno de menor rango. Se trata de una medida similar a la adoptada en otros países, donde suele ser una alternativa voluntaria de la autoridad, pero no obligatoria, como la que se propone.

Voto en el extranjero



Se propone que los chilenos que mantengan vínculos con el país puedan votar en las elecciones y plebiscitos que señale la ley. Ello supone que el Estado financiará el costo de poner la mesa receptora de sufragios en los países en que existen chilenos que cumplan los requisitos para votar (aunque fuere uno solo).

Existiendo un vínculo efectivo resulta admisible que los chilenos que cumplan los requisitos constitucionales puedan sufragar en las elecciones presidenciales; pero cabría conceptualizar precisamente la naturaleza de ese vínculo, de forma tal de acotar el alcance que, en este aspecto, tendría la ley orgánica constitucional que lo regule.

Parece preferible acotar mejor en el proyecto de reforma constitucional de qué elecciones se trata y no dejar la puerta abierta para posteriormente discutir en la ley orgánica constitucional este punto; es, en cambio, discutible que también puedan votar en los plebiscitos a que dé lugar una discrepancia entre el Gobierno y el Congreso respecto de un proyecto de reforma constitucional.

Es probable que se haya optado por remitir la discusión de fondo a la ley orgánica constitucional, dado que ésta requiere solamente 4/7 de diputados y senadores en ejercicio y no 3/5, que es quórum, en este caso, para una reforma constitucional que en forma más precisa regule esta materia.

Construcciones en zona costera con peligro de maremoto



Un proyecto de ley propone que en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción se establezcan condiciones de resistencia y mitigación de los efectos de los maremotos, tales como infraestructura de protección, materialidad de los primeros pisos de las edificaciones y vías de evacuación en edificios y urbanizaciones. Puede estimarse, no obstante, que la norma legal no estaría suficientemente acotada como para que la Ordenanza jugara aquí el papel de un reglamento de ejecución de la ley, y no que viniera a crear una normativa que debería tener rango legal.

Así, la normativa propuesta parece razonable, en la medida que consagra un concepto legal, que debería posteriormente ser desarrollado por la Ordenanza General de Construcciones, que, en cuanto tiene nivel reglamentario, puede estimarse que sería expresión de la potestad reglamentaria de ejecución del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, la formulación del proyecto requeriría precisar su ámbito de aplicación y una simplificación de su enunciado legislativo, centrado solamente en la exigencia de la resistencia de las construcciones al embate de la marejada producida por un maremoto. También es previsible que la Ordenanza pudiera relajar esas exigencias a medida que la construcción

estuviera emplazada más lejos de la playa de mar. Por lo expuesto, la regulación legal propuesta debe quedar, en sus aspectos esenciales, claramente consignada en el texto de la ley, sin perjuicio de la ejecución de la ley encargada al reglamento de ejecución dictado en virtud de la potestad reglamentaria del Presidente de la República (artículo 32, N° 6).

La preocupación por la seguridad de las construcciones cerca de la costa, (y por lo tanto, de las personas) emplazadas donde es probable que se produzcan desastres derivados de un maremoto, justifica alguna norma legal sobre requisitos de las construcciones emplazadas en la zona de peligro.

No obstante, es necesario que se defina adecuadamente el ámbito de aplicación de la norma. En este sentido, no basta con remitirse al borde costero, como hace el proyecto, porque este concepto está definido reglamentariamente para otro propósito.

Además, debe lograrse una redacción de la norma legal de tal precisión, que contenga los elementos necesarios para que, posteriormente, un texto de nivel reglamentario, pueda regular las exigencias legales, pero sin crear una normativa que exceda el marco jurídico definido por la ley.

SEMINARIO "DESAFIOS PARA LA AGENDA DE REFORMA DEL ESTADO" JUNTO A LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ



Con el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet como principal expositor, Libertad y Desarrollo y la Universidad Adolfo Ibáñez realizaron el seminario "Desafíos para la Agenda de Reforma del Estado". Cristián Larroulet detalló en su exposición la agenda de modernización del Estado que está impulsando el Presidente Sebastián Piñera. "Nuestro Estado fue diseñado en el S. XIX, parchado en el S. XX y no responde a los desafíos y necesidades del S. XXI", sentenció, haciendo alusión a una de las frases de Piñera en su discurso del 21 de mayo pasado.



1. El ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, junto al Director Ejecutivo de LyD, Luis Larrain, Fernando Larrain, de la UAI y Bettina Horst, Subdirectora de LyD.
2. Claudio Seebach, de la Segpres, y Lucía Santa Cruz, de la Escuela de Gobierno de la UAI.
3. Carlos Williamson, director del Servicio Civil, supervisó el Taller "Desafíos de la Gestión Pública en la Reforma del Estado".
4. Vista general del seminario.

JOVENES Y SEGURIDAD

Delincuencia y políticas públicas fue el tema que abordó Catalina Mertz, asesora del Ministerio del Interior, en su exposición para el Ciclo de Conferencias de Políticas Públicas. La experta respondió a las preguntas de si Chile tiene o no un problema delictivo, y de tenerlo, ¿cuál era?

Por su parte, la directora de la Fundación Paz Ciudadana, Javiera Blanco, discutió la situación de la delincuencia en Chile. La experta resaltó el hecho de que en Chile los delitos violentos contra las personas no constituyen la base del problema de seguridad ciudadana, sino que ésta se conforma por los delitos contra la propiedad.



1. Catalina Mertz, asesora del Ministerio del Interior junto a un grupo de asistentes.
2. La directora de la Fundación Paz Ciudadana, Javiera Blanco.



TALLER SOCIAL JUNTO A LA MINISTRA Y AL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA

La Ministra de Vivienda, Magdalena Matte participó junto al subsecretario de la cartera Andrés Iacobelli del Taller Social. En él, ambos expusieron acerca de la situación actual de las políticas de vivienda, los cambios que se deben implementar y el impacto del terremoto del 27 de febrero en los subsidios y en la entrega de beneficios sociales.

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, la Ministra de Vivienda, Magdalena Matte, Denise Couyoumdjian, gerente general de LyD y Carlos F. Cáceres, presidente del Consejo de LyD.

TALLER MACRO CON ROSANNA COSTA, DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Rosanna Costa, Directora de Presupuesto, fue invitada a exponer en el Taller Macroeconómico acerca de las cuentas fiscales, las cifras de la ejecución fiscal 2009 y del balance estructural.



Rosanna Costa, Directora de Presupuesto, junto a Bettina Horst, Subdirectora de LyD, Ricardo Matte, Director del Programa Económico, Carlos F. Cáceres, presidente del Consejo de LyD y Alejandro Alarcón, gerente general de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

ENRIQUE CORREA EN TALLER POLÍTICO



Enrique Correa junto a Luis Larraín y José Antonio Guzmán.

El analista político Enrique Correa participó en un nuevo Taller Político, en donde habló sobre los desafíos de la Concertación, el panorama ahora que son oposición, cómo definir bien sus límites e incluso, se refirió a la problemática de las elecciones de los presidentes de partido.

TALLER JUSTICIA DE TEMAS RELACIONADOS CON DROGAS



Michel Diban, abogado experto en el tema de drogas, expuso en Libertad y Desarrollo acerca de las "Excepciones a la Exclusión de la Prueba Ilícita". Diban planteó que si bien en el proceso penal todas las formalidades son garantías para que las autoridades no abusen del poder, existen ciertas excepciones a la exclusión de la prueba ilícita que se debieran considerar en nuestro país.

Michel Diban, junto al Director del Programa Legislativo y Justicia, Rodrigo Delaveau.

TALLER DE RELACIONES EXTERIORES CON EL EX SUBSECRETARIO ERNESTO VIDELA



El General de Brigada (R) Ernesto Videla junto a Karin Ebensperger, quien preside los Talleres de RR.EE.

El General de Brigada (R) Ernesto Videla expuso en el Taller de Relaciones Exteriores de Libertad y Desarrollo sobre la situación vecinal de Chile.

El ex Subsecretario de RREE y ex Jefe de la Oficina de Mediación Papal sobre el diferendo austral con Argentina, habló sobre la demanda peruana contra Chile en La Haya por la delimitación marítima y sus consecuencias. También abordó el momento actual en las relaciones con Bolivia, Perú y Argentina.

ENCUESTA TRIMESTRAL DE PERCEPCIÓN DEL DESEMPLEO

La "Encuesta de Percepción del Desempleo" realizada por Libertad y Desarrollo en junio de 2010 reveló que por primera vez desde que se inició la llamada crisis subprime, el porcentaje de familias que tienen a alguno de sus miembros sin trabajo registró un positivo y fuerte quiebre de tendencia: bajó de 48% en marzo pasado a 42% en junio. Este resultado es consistente con las mejores cifras de actividad y empleo que se han dado a conocer en el segundo trimestre.



Ricardo Matte, Director del Programa Económico de LyD, presentó la encuesta a la prensa.

PASANTÍA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN PROGRAMA SOCIEDAD Y POLÍTICA

Dos estudiantes extranjeros se encuentran haciendo sus pasantías en el Programa Sociedad y Política de LyD. Sebastián Umpierrez es egresado de la carrera de Ciencias Políticas con mención en Relaciones Internacionales de la Universidad Casa Grande de Ecuador. Sebastián está centrando su trabajo en el análisis político latinoamericano. Daniela Tapia, boliviana, estudia Ciencias Políticas en la Universidad Gabriela Mistral y en LyD está a cargo del análisis de experiencias exitosas internacionales en materia indígena.

Daniela Tapia y Sebastián Umpierrez.

